



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520180025201
DEMANDANTE: Olga Lucía Carreño Gómez
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido a través del gestor documental Best Doc por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- el 01-02-2023.

El día 07-02-2023 se recibió expediente físico proveniente de la misma corporación.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- [PRIMERA INSTANCIA](#) con 16 elementos.
- [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 22 elementos.
- [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.
- Cuaderno No. 1 (Primera – Segunda Instancia) que comprende los folios 1 a 331 y 4 discos compactos a folios 111, 122, 306 y 331.
- Cuaderno No. 2 (Casación) que comprende los folios 332 a 334.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

66001310500520180025201

Pereira, 14/02/2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, 15-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 10-08-2022, **NO** repuesta en auto del 16-11-2022, **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida 22-09-2021 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH